ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Presidencia Municipal
H. Ayuntamento 2012-2015

En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del HERETARIA Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, En la calle Francisco I Madero Número 80, siende NERAL las 10:06 hrs. del día 22 (Veintidós) de Mayo del 2015 (dos mil quince), se reunieron previa convocatoria el L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Mtro. Emmanuel Cisneros Preciado, Secretario General del Ayuntamiento, Los C.C. Regidores: C. Miryam Margarita Cobián Brambila, L.A.E. Irán Pérez Rulfo Ibarra, C. Ismael Pineda Estrada, C. Jesús Araiza Vega, M.V.Z. C. Juan Esteban Michel Terríquez, Francisco Javier Corona Pérez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz, y Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2012-2015 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Se dan cita para celebrar la presente sesión, con el carácter de ordinaria la cual forma parte del Libro de Actas Número 1/2015, de Sesión número 30 (Trigésima) de este Ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

IV.- DEPOSITO DE AGUA CALLE MINA.

V.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO "COATLANCILLO" EN SU PRIMERA ETAPA.

VI.- PROGRAMA MOCHILA CON ÚTILES CICLO ESCOLAR 2015-2016.

VII.-SOLICITUDES ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS.

VII.- CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer punto

El Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de los C.C. L.C. Alfonso Atila Vizcaíno Quiles, Presidente Municipal, Los C.C. Regidores: C. Miryam Margarita Cobián Brambila, L.A.E. Irán Pérez Rulfo Ibarra, C. Ismael Pineda Estrada, C. Jesús Araiza Vega, M.V.Z. C. Juan Esteban Michel Terríquez, Francisco Javier Corona Pérez, Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz, y la Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, existiendo quórum legal, se declara instalada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015, correspondiente al día 22 (Veintidós) de Mayo del año 2015 (dos mil quince) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

II.- Segundo punto.

En voz de El Secretario General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día donde además se menciona que está a consideración de este Ayuntamiento el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. -El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.

III.- Tercer punto.

El Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el día 17 de abril de 2015; una vez escuchado y visto su contenido y no habiendo dudas al respecto los integrantes de este ayuntamiento aprueban por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Anterior, por lo que se procedió pasarla a firmar para su legal constancia.

IV.- Cuarto punto

El Presidente Municipal expone la Solicitud que realiza El Sr. Javier Corona Plazola en la que solicita a este Ayuntamiento la adquisición del Depósito que se encuentra en la propiedad de dicha persona en la lomita que está enfrente de la calle Javier Mina, el Presidente hace mención que si es importante que el municipio cuente con depósito para el almacenamiento del Agua. Para su adquisición el Propietario Propone sea mediante el pago de Adeudos que tiene la familia con el municipio. Los regidores autorizan por unanimidad de votos la adquisición de dicho depósito

den Trap degr

smal Anda E.

A P

in the second

2

siempre y cuando sea a cambio del pago de adeudos donde el municipio no tenga que aporta aparte dinero extra pues en este momento no se cuenta con recursos para tal adquisición.

V.- Quinto Punto:

Presidencia Municipal H. Ayuntamiento 2012-2015

El Regidor Presidente informa a este H. Ayuntamiento que la COMISION MUNICIPAL PARALERETARÍA REGULARIZACION (COMUR) ha recibido de la PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEENERAL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DICTÁMEN EN SENTIDO FAVORABLE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE SE LE HIZO DE DETERMINAR SI EL ASENTAMIENTO LOCALIZADO EN "COATLANCILLO" EN UNA PRIMERA ETAPA, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, cumple con los requisitos enumerados por el DECRETO 20,920 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, para ser susceptible de REGULARIZACION y con ello estar en posibilidad de otorgar TITULOS DE PROPIEDAD a las personas que carecen de él y que han solicitado reiteradamente la solución de este viejo reclamo.

Así mismo informa el REGIDOR PRESIDENTE que dicha COMUR ha aprobado el dictamen mencionado y que en consecuencia la mencionada Comisión ha solicitado se someta al Pleno de este H. Ayuntamiento LA APROBACION DE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO "COATLANCILLO" EN SU PRIMERA ETAPA, propiedad del Sr. LUIS ESTRELLA ROBLES mismo que dará visto bueno a los planos de lotificación para la titulación del mismo.

Sometido que fue lo anterior a votación económica ante este Cuerpo Edilicio, SE APRUEBA DICHA SOLICITUD POR VOTACION UNÁNIME DE REGIDORES PRESENTES.

Ante dicha APROBACIÓN este H. Ayuntamiento declara:

"CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 20,920 EMITIDO POR EL H. CONGRESQ DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA FORMALMENTE REGULARIZADO EL ASENTAMIENTO HUMANO "COATLANCILLO" EN SU PRIMERA ETAPA, ESTABLECIDO EN EL PREDIO DEL MISMO NOMBRE EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL, SR. LUIS ESTRELLA ROBLES, POR LO QUE LAS CALLES Y VIALIDADES PASAN A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO."

SE INSTRUYE A LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE JALISCO LA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS LOTES RESULTANTES EN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION, ASI COMO DE LAS CALLES Y VIALIDADES.

DE IGUAL MANERA SE INSTRUYE A LA COMUR PARA QUE PROCEDA CON LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL DE REGULARIZACION CONSISTENTE EN LA TITULACIÓN DE CADA UNO DE LOS PREDIOS, A FAVOR DE LA PERSONA O PERSONAS QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL DECRETO ALUDIDO, DEMUESTRE TENER EL DERECHO SOBRE CADA LOTE, IMPONIENDO LAS RESERVAS QUE ALLÍ Y EN ESTE ACUERDO SE ESTABLECEN Y EN CONSECUENCIA, OTORGUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES QUE RESULTEN SER DICTÁMINADOS FAVORABLES.

Por último SE INSTRUYE A LA COMUR PARA QUE OTORGUE AL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD RELATIVOS A CADA UNA DE LAS CALLES Y VIALIDADES EXISTENTES EN EL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.

VI.- Sexto Punto:

- a) El H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 1 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio

Made

Maye Oly

Jan 1

1 Jests

1smael Pinedu 6.

Ja Est Willey

Cobiain B.

Muyana

The state of the s

1 Jennes

correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el cidade de Municipal escolar 2015 - 2016.

- d) El H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas NERAL (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 2016.

VII.- Solicitudes, Acuerdos y Asuntos Varios:

Acuerdo 1.-El Presidente Municipal expone la solicitud que realizan los vecinos de la Localidad de La Liebre donde solicitan a este Ayuntamiento materiales para la adecuación de un nuevo ruedo y gradería para la plaza de toros de la localidad. Por lo que una vez debatida la presente solicitud los regidores solicitan un nuevo presupuesto, donde se describan el total de materiales, además considera el honorable cabildo que dicho proyecto se debe realizar de manera que sea móvil con el fin de poderla retirar al momento que pasen las fiestas.

Acuerdo2.-El Secretario General del Ayuntamiento expone la solicitud que realiza la administración del rastro municipal en la que solicita la compra de una hidrobomba para el trabajo en el mismo, puesto que la que se encuentra dando servicio se ha reparado en diversas ocasiones. Por lo que por unanimidad de votos los regidores autorizan la compra de Hidrobomba para el Rastro Municipal.

Acuerdo 3.- La dirección de Cultura solicita autorización a este Ayuntamiento para realizar eventos culturales en las localidades de Metapán y San Luis Tenango en los meses de Mayo y junio de 2015. Por lo que por unanimidad de votos los regidores autorizan el pago de eventos así como los alimentos para el día de la fiesta de cada localidad.

Acuerdo 4.- El Presidente Municipal solicita a este Ayuntamiento su aprobación para dar licencia para una empresa de giro comercial denominada Tequilera. Para lo cual solicita la intervención del Regidor C. Juan Esteban Michel Terriquez para que exponga al respecto. Una vez debatido el tema los Regidores por unanimidad están de acuerdo en otorgar la Licencia siempre y cuando se cumpla con los requisitos que solicita la Dirección de Ecología, Protección Civil y Obras Públicas, donde se requiere el estudio de impacto ambiental, dictamen de Protección Civil, Tránsito y Vialidad. Una vez que se complete dicho expediente se instruye a Dirección de Obras Públicas para su posible autorización.

Acuerdo 5.- El Presidente Municipal solicita autorización a este Ayuntamiento para que en el periodo vacacional del Secretario General Mtro. Emmanuel Cisneros Preciado, comprendido del día 25 de mayo al 01 de Junio 2015, sea la Lic Deisi Barbarita Navarro Ballesteros quien funja como Secretario y Síndico en caso de ser Necesario. Por mayoría de votos se autoriza la presente solicitud.

Acuerdo 6.- La Dirección de Protección Civil solicita a este Ayuntamiento su autorización para que tres de los elementos puedan recibir un curso de capacitación en Ciudad Guzmán los sábados desde junio y hasta el mes de noviembre. Los Regidores por unanimidad de votos No Autorizan la participación de dichos elementos en el curso puesto que los fines de semanas es muy frecuente que se soliciten más sus servicios.

In Ost Sol Emy

2

ing My

7

Acuerdo 7.- La Regidora Profa. Carmen Cecilia Radillo Díaz solicita que se revise en la Unidad Deportiva Bicentenario el área de juegos infantiles puesto que existe uno que se encuentra en mal estado requiere su reparación. Para lo cual el Presidente Municipal instruirá a la Dirección de Servicios Generales para su verificación y pronta reparación.

Acuerdo 8.- El Presidente Municipal solicita su autorización e invita a todos a participar en la primera Feria de la Salud Intercultural a realizarse el 23 de junio del 2015, para lo cual los regidores por unanimidad de votos autorizan la realización de la feria así como el pago de gastos que implique la realización de la misma.

VIII.- Clausura.

El Presidente Pregunta a los regidores si hay más asuntos que tratar por lo que indican que no los hay, por lo que el Presidente Procede a declarar clausurada esta XXX Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Administración 2012-2015 siendo las 11:15 hrs. del día mencionado al inicio de esta acta, y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

> **ATENTAMENTE** Firmas de conformidad/ Tonaya Jalisco, a los 22 días de Mayo de 2015

> > L.C. ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIRYAM MARGARITA COBIAN BRAMBILA REGIDORA

L.A.E. IRÁN PÉREZ RULFO IBARRA

5m00

REGIDOR

REGIDOR

C. ISMAEL PINEDA ESTRADA

C. JESÚS ÁRAIZA VEGA

REGIDORA

CJUAN ESTERAM MICHEL TERRÍQUEZ

REGIDOR

M.V.Z. FRANCISCO JAVIER CORONA PÉREZ

REGIDOR

PROFA. CARMEN CECILIA RADILLO DÍAZ

REGIDORA

LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS

SÍNDICO

MIRO. EMMANUEL CISNEROS PRECIADO Presidencia Municipalio GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento 2012-2015 SECRETARIA

GENERAL